



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:
D. Tomás Pérez Jiménez

VOCALES:
Dña. Guacimara Medina Pérez
D. Antonio Calcines Molina
D. Manuel del Rosario Báez Guerra
D. Teodoro Sosa Monzón
D. Antonio Perera Hernández
Dña. M^a del Carmen Mendoza Hdez.
D. Juan de Dios Ramos Quintana
D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSARON SU ASISTENCIA
D. Juan Francisco Padrón Rodríguez

SECRETARIA
Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA
Dña. Natalia Oliva García

GERENTE
D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Artenara, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día siete de abril de dos mil diez, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Artenara los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. TOMÁS PÉREZ JIMÉNEZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado tres de marzo de 2010 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS “MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la carpeta entregada a los Sres. Asistentes se ha incluido copia del Informe de Actividades Realizadas por la empresa consultora contratada para la puesta en marcha de las “*Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria*”.

Seguidamente informa sobre la situación del resto de los proyectos financiados por dichas Medidas:

- La propuesta realizada por el Ayuntamiento de Agaete de cambio de la actuación inicialmente prevista dentro de la Medida 1 “Activación Recursos Endógenos susceptibles de Generar Oferta Turística”, de la que se informó en la pasada sesión de Junta de Gobierno, fue aprobada por la Consejería de Economía y Hacienda el pasado 22 de marzo del corriente, con Registro de Entrada en la Mancomunidad de fecha 5 de abril de 2010.

- Se ha propuesto el cambio de actuación por el Ayuntamiento de Moya, también encuadrada en la Medida 1: “Activación Recursos Endógenos susceptibles de Generar Oferta Turística”, en la que se había incluido la compra de terrenos, por una obra denominada “Mejora del Espacio Público en el Casco Urbano, para la potenciación del Turismo”. Se remitirá dicha modificación para su aceptación por la Consejería de Economía y Hacienda.

- Se ha realizado la adjudicación provisional correspondiente a la “Redacción del Proyecto de Ejecución del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria, en el término municipal de Arucas”, financiado por la Medida 5: “Acciones Transversales”, al Arquitecto D. Matías Berrocal Moreno, por importe de cincuenta y seis mil doscientos ochenta euros (56.280,00 euros) y dos mil ochocientos catorce euros (2.814,00 euros) de IGIC.

El plazo de ejecución establecido para la realización de dicho servicio es de dos meses, desde la adjudicación definitiva el próximo 16 de abril del corriente.

Asimismo expone que en el informe realizado por la empresa consultora, se comunica que en el marco del estudio y diagnóstico para la dinamización y promoción de los municipios del Norte, la Consultoría viene desarrollando para la Mancomunidad un estudio relacionado con el desarrollo turístico de la Comarca.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Al objeto de conocer y ajustar lo máximo posible las demandas de los municipios que conforman esta entidad en materia de pequeñas intervenciones o infraestructuras, se ha elaborado un cuestionario, como instrumento abierto que permitirá concretar las actuaciones que cada municipio sugiere. Hasta el momento se encuentran pendientes de responder a dicho cuestionario los municipios de Gáldar, Sta. M^a de Guía y Valleseco.

Con respecto a otras actividades realizadas por dicha empresa, teniendo en cuenta que el municipio de Valleseco dentro de la Medida 1: “Activación Recursos Endógenos susceptibles de Generar Oferta Turística”, ha propuesto la compra de terrenos para destinarlos a zona de acampadas o área recreativa; el pasado 23 de marzo del corriente, se mantuvo una reunión con el Sr. Alcalde de Valleseco, donde se manifestó el interés en adquirir un terreno para el que la consultora MBA emitirá un informe sobre su tasación.

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento de las actividades realizadas en relación a la puesta en marcha de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR Y LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE GÁLDAR. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que este proyecto de Parque tecnológico supone un impulso para el cambio del modelo de desarrollo Comarcal, para esta zona de la Isla de Gran Canaria, que ha permanecido alejado de los Centros de investigación y desarrollo tradicionales.

Este parque contará con la financiación de las “Medidas para la Promoción y Dinamización Económica de la Comarca Norte de Gran Canaria” que el Gobierno de Canarias ha previsto para el desarrollo de esta Comarca en el periodo 2006-2010, prorrogado actualmente hasta el año 2012 y que la Mancomunidad del Norte gestiona en estos momentos.

La aportación de un millón de euros a través de la línea de financiación recibida por esta entidad para este proyecto va más allá de esta inversión, ya que de la misma se espera un efecto multiplicador y dinamizador que impulse la implantación de un nuevo modelo de desarrollo más sostenible alejado de los modelos de desarrollo tradicionales, en crisis en estos tiempos.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

La aportación de la Mancomunidad irá destinada a la fase 1 de urbanización del parque, según la propuesta de la Universidad de Las Palmas, en los siguientes conceptos:

Nº	Actuaciones	IMPORTE
1	Explanación y pavimentación	205.500
2	Estructuras	24.800
3	Saneamiento fecales	85.400
4	Saneamiento pluviales	149.500
5	Abastecimiento y red de riego	28.500
6	Energía eléctrica	99.700
7	Alumbrado público	102.200
8	Canalizaciones de telecomunicación	44.300
9	R.S.U. Mobiliario Urbano y Jardinería	122.800
10	Seguridad y Salud	10.700
11	Varios	126.600
TOTAL		1.000.000

Atendiendo a lo anteriormente expuesto los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por ocho votos a favor y la abstención del Alcalde de Agaete, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR Y LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE GÁLDAR, proponiendo al Pleno de la Mancomunidad la ratificación definitiva de este acuerdo al ser de su competencia la aprobación del mismo.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la firma de las resoluciones que sean precisas y de los documentos necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien felicita por las gestiones realizadas para la consecución de dicho Convenio tanto al Gerente como a los dos Presidentes, al anterior, D. Antonio Perera Hernández, Alcalde de Moya y al actual D. Tomás Pérez Jiménez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

4.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS FERIAS EMPRESARIALES DEL NORTE PARA EL AÑO 2010. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que desde el año 2001 la Mancomunidad ha promovido la celebración de la Feria Empresarial del Norte. A partir del año 2009 se modificó la filosofía de este evento convirtiéndose en un proyecto que ampara las iniciativas empresariales a nivel municipal potenciando las oportunidades de los recursos singulares de cada municipio y diversificando su oferta tanto geográficamente como espacialmente.

Para la celebración de este evento, la Mancomunidad ha solicitado anualmente subvenciones que han permitido gestionar y financiar el proyecto de la forma adecuada. Este año, como los anteriores, para el proyecto “FERIAS EMPRESARIALES DEL NORTE DE GRAN CANARIA 2010”, se han solicitado subvenciones a diversas instituciones quedando finalmente el cuadro financiero como se observa a continuación:

ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE APROBADO
CABILDO	25.000,00	2.000,00
GOBIERNO	25.000,00	25.000,00
CÁMARA DE COMERCIO	15.000,00	
OBRA SOCIAL CAJA DE CAN	15.000,00	
CAJACANARIAS	15.000,00	
BANCAJA	15.000,00	
CAJARURAL	15.000,00	
TOTAL	125.000,00	27.000,00

El importe finalmente aprobado es significativamente menor que otros años lo que supone un reparto económico entre los diez ayuntamientos que conforman la Mancomunidad que difícilmente sufraga los gastos que realmente se producen. Por consiguiente, esta entidad a instancias de los Concejales de Desarrollo Local de los Ayuntamientos que la conforman, reunidos el pasado 24 de marzo de 2010, ha sumado en el montante total del reparto, la cantidad que inicialmente se había destinado a la impresión y difusión de las Bolsas a repartir en las Ferias (5.000 €), estableciéndose la distribución de la forma siguiente:



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

REPARTO DE 27.000 € ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS SIGUIENDO EL CRITERIO 80/20					
			80%	20%	
	Nº habitantes	Proporción	21.600,00	5.400,00	
Agaete	5.782	4,71	1.017,17	540	1.557,17
Artenara	1.257	1,02	221,13	540	761,13
Arucas	36.259	29,53	6.378,69	540	6.918,69
Firgas	7.524	6,13	1.323,62	540	1.863,62
Gáldar	24.405	19,88	4.293,33	540	4.833,33
Moya	8.054	6,56	1.416,86	540	1.956,86
La Aldea	8.539	6,95	1.502,18	540	2.042,18
S.M.de Guía	14.069	11,46	2.475,02	540	3.015,02
Teror	12.926	10,53	2.273,94	540	2.813,94
Valleseco	3.968	3,23	698,05	540	1.238,05
	122.783,00	100,00			27.000,00

No obstante, ante la insuficiencia de los recursos el Gerente comunica que el Cabildo de Gran Canaria se ha comprometido a aumentar su aportación económica en 6.000,00 euros más con los remanentes presupuestarios, hasta alcanzar los 8.000,00 euros recibidos el pasado año.

Seguidamente interviene D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, quien informa que ha comunicado su renuncia a la celebración de la Feria en su municipio porque es imposible organizarla con dicha financiación, aunque solicita que pueda utilizar el importe que le corresponde para la realización de otro evento.

El Gerente responde que la finalidad y el objetivo de dicha subvención es la Feria Empresarial, no pudiendo emplearse los fondos en realizar otras actuaciones.

D. Antonio Calcines manifiesta su disconformidad con que el criterio de reparto establecido en la Mancomunidad (20 % a partes iguales y el 80 % restante por población) se aplique también en esta subvención, porque considera que las Ferias tienen la misma dimensión en todos los municipios y los gastos que suponen son similares; considerando que dicho reparto es insolidario y perjudica a los municipios más pequeños.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

D. Antonio Perera Hernández, Alcalde de Moya, muestra su desacuerdo con la intervención realizada por el Alcalde de Agaete, al considerar que también su municipio ha recibido menos fondos y debe aportar el importe restante; puesto que todos los municipios no se pueden considerar iguales en el tipo de eventos que organizan.

El Sr. Presidente manifiesta que las grandes Ferias Empresariales del Norte organizadas anualmente y ubicadas en los municipios de Sta. M^a de Guía, Gáldar y Arucas se han dejado de realizar, siendo las directrices actuales que cada municipio diseñe una Feria conforme a sus posibilidades, suponiendo la financiación aportada a través de la Mancomunidad una ayuda para sufragar gastos.

D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde de Firgas, considera que fue muy complicado alcanzar un criterio de reparto de fondos consensuado entre los diez municipios y que es necesario respetarlo para evitar abrir este debate nuevamente.

El Sr. Presidente considera que cada municipio debe decidir el modelo de Feria que desea, acorde con las necesidades de los comerciantes de su municipio, y cuál es el coste de la misma, siendo la financiación procedente de la Mancomunidad una ayuda para su realización. De hecho, se han reunido los Concejales de Empleo y Desarrollo Local de los municipios para realizar dicho diseño.

D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, solicita que conste en acta que si se mantiene dicho criterio de reparto, desde su municipio se renuncia a la Feria por dignidad, ante el hecho de no poder realizar una Feria digna.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por ocho votos a favor y el voto en contra del Alcalde de Agaete, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el reparto económico de la totalidad de las subvenciones recibidas para las Ferias Empresariales del Norte de conformidad con el cuadro detallado en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO: Aprobar la solicitud a realizar a la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria para que aumente la aportación económica a realizar por dicha entidad hasta alcanzar el importe de ocho mil euros (8.000,00 €).



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para llevar a término el presente acuerdo.

5.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL AÑO 2010. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que para el presente año 2010, tras el éxito de las Jornadas celebradas en el año 2009, se propone la celebración de las siguientes Jornadas técnicas que sirvan como punto de encuentro y reflexión de diferentes temas que interesan a la Comarca.

La ONU ha declarado el año 2010, como año internacional de la Biodiversidad, por ello se propone realizar unas Jornadas dedicadas a la Ordenación del Territorio y la biodiversidad.

Asimismo se plantea la realización de unas Jornadas dedicadas al Turismo Sostenible, dentro de las diferentes acciones que la Mancomunidad viene realizando en esta materia, tales como el Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria.

Finalmente se propone la realización de unas “Jornadas sobre Agricultura I+D+i”.

En virtud de los diferentes actos realizados en años anteriores quedarían por realizar eventos en los Municipios de Artenara, La Aldea de San Nicolás, Moya, Valleseco. El Ayuntamiento de Valleseco ha mostrado su interés en realizar las Jornadas sobre Ordenación Territorial en su municipio y el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás se ha mostrado interesado en organizar las Jornadas sobre Agricultura I+D+i; así como el Ayuntamiento de Moya en realizar las Jornadas dedicadas al Turismo Sostenible.

Seguidamente interviene Dña. Guacimara Medina Pérez, Alcaldesa de Artenara, quien manifiesta también su interés en organizar unas Jornadas sobre ordenación del territorio en su municipio.

D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde de Firgas, manifiesta que en su municipio tampoco se han realizado Jornadas.

El Gerente plantea que en Firgas se han realizado actos como la clausura del Taller de Empleo y el almuerzo de Navidad de la Mancomunidad.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

D. Manuel del Rosario Báez considera que estos actos no son comparables a la organización de unas Jornadas.

El Gerente manifiesta que el objetivo final es que se realicen en cada uno de los municipios de la Mancomunidad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar las tres Jornadas propuestas para el año 2010 descritas en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO: Aprobar la realización de dichas Jornadas en los municipios de Moya, Valleseco y La Aldea de San Nicolás.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para llevar a término los presentes acuerdos.

6.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL CENTRO DE DÍA PARA PACIENTES CON TRASTORNOS MENTALES CRÓNICOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que anualmente desde la Mancomunidad se solicita una subvención específica para la contratación de tres monitores vinculados al programa *Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos*.

Visto el expediente relativo a dicho Centro de Día, ubicado en el municipio de Gáldar, con influencia comarcal en todos los municipios pertenecientes a la Mancomunidad del Norte.

Dado que se ha comunicado desde la Dirección General de Bienestar Social del Gobierno de Canarias que se proceda a tramitar una solicitud de subvención específica con este objeto, *los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:*

PRIMERO: Aprobar la solicitud de subvención específica dirigida a la Dirección General de Bienestar Social del Gobierno de Canarias para la contratación de tres



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

monitores para el Programa *Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos*, por un importe de cuarenta y ocho mil seiscientos nueve euros con ochenta y un céntimos (48.609,81 euros)

SEGUNDO: Aprobar el Plan de financiación previsto por importe de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (198.901,49 euros), para el programa del Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos, que se detalla a continuación:

* Servicio Canario de Salud.....	90.077,57 euros
* Mancomunidad del Norte	
- Gastos Personal	2.923,47 euros
- Limpieza del Local	9.000,00 euros
- Teléfono	1.074,48 euros
- Primas de Seguro	<u>1.000,00 euros</u>
	13.997,95 euros
* Subvención de la Dirección General de Servicios Sociales	48.609,81 euros
* Instituto Atención Social y Sociosanitaria Cabildo Gran Canaria	
Mantenimiento	18.350,00 euros
Monitores de Empleo	27.866,16 euros

TERCERO: Aprobar que la Mancomunidad del Norte aporte el coste de la subida del IPC correspondiente al salario de los trabajadores para el año 2010 por importe de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.923,47 euros).

CUARTO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien manifiesta que con respecto al Centro de Día, considera que su Ayuntamiento ya realiza una contribución importante cediendo las instalaciones para que también se le solicite el mantenimiento de las mismas.

El Sr. Presidente explica que se dirigieron al Concejal del Ayuntamiento de Gáldar porque dicho municipio es el propietario del terreno y de las instalaciones.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, manifiesta que, en su momento, el Ayuntamiento de Gáldar realizó la petición a la Mancomunidad para instalar el Centro de Día en dicho edificio.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, informa que se trata de un edificio antiguo que requiere un mantenimiento constante y que no se puede confundir un servicio municipal con el comarcal. Asimismo considera que el coste que supone el mismo afecta a todos los Ayuntamientos integrantes de esta entidad. No obstante sigue manteniendo el planteamiento que ha sostenido en otras ocasiones sobre la competencia de la prestación del mismo, considerando que si la misma corresponde al Cabildo o al Gobierno de Canarias deberían asumir dichas Instituciones los gastos que supone mantener dicho servicio en funcionamiento.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, plantea que una solución intermedia es que la Mancomunidad asuma los gastos del material y el Ayuntamiento proporcione la mano de obra.

D. Antonio Perera Hernández. Alcalde de Moya, manifiesta que es necesario reivindicar que la prestación de dichos servicios la asuman las instituciones competentes, puesto que en el escenario actual de crisis económica los Ayuntamientos no pueden seguir sufragando dichos gastos.

El Sr. Presidente expone que se solicitará una entrevista con los responsables del Cabildo y con la Directora General de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias para tratar este tema.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL “MODELO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS RADIOELÉCTRICAS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Dirección General de Telecomunicaciones del Gobierno de Canarias y técnicos de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad han trabajado los últimos meses en la realización de un “*Modelo de Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Explotación de las Infraestructuras Radioeléctricas de Telecomunicaciones para la prestación de Servicios al Público*”, que sirva de guía a los



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Ayuntamientos para intentar realizar esta ordenanza, acorde con los últimos cambios experimentados en el sector de las telecomunicaciones.

Se han utilizado como base otros modelos de ordenanzas como de la FEMP, FECAM y otros Ayuntamientos, con el objetivo de dar la mayor uniformidad posible a la regulación de este tipo de instalaciones.

Debatido este tema entre los Sres. Asistentes y atendiendo a la importancia de su estudio en profundidad por los Ayuntamientos antes de su aprobación por los órganos de gobierno de la Mancomunidad, *se deja este tema sobre la mesa para tratarlo en la próxima sesión de Junta de Gobierno, acordándose la remisión por correo electrónico a los municipios de dicho Modelo de Ordenanza para su estudio.*

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL “MODELO DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CONSTITUIDO A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Dirección General de Telecomunicaciones del Gobierno de Canarias y técnicos de los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad han trabajado los últimos meses en la realización de un modelo que sirva de guía a los Ayuntamientos para intentar realizar esta ordenanza, acorde con los últimos cambios experimentados en el sector de las telecomunicaciones.

Se han utilizado como base otros modelos de ordenanzas como de la FEMP, FECAM y otros ayuntamientos, con el objetivo recaudar las tasas necesarias por la utilización por parte de las operadoras de telefonía móvil del dominio público.

El Gerente explica que esta ordenanza supondrá la recaudación a dichas operadoras de cantidades de dinero que hasta ahora no se venían recaudando por la utilización del espacio radioeléctrico, con la consiguiente pérdida de fondos que supone para los Ayuntamientos no percibir dichos ingresos al carecer de dicha ordenanza.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, incide nuevamente en la importancia del estudio pormenorizado de dichas Ordenanzas, puesto que algunas de estas instalaciones generan alarma social como la producida por la instalación de una antena de T.D.T. en Sardina de Gáldar.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Debatido este tema entre los Sres. Asistentes y atendiendo a la importancia de su estudio en profundidad por los Ayuntamientos antes de su aprobación por los órganos de gobierno de la Mancomunidad, *se deja este tema sobre la mesa para tratarlo en la próxima sesión de Junta de Gobierno, acordándose la remisión por correo electrónico a los municipios de dicho Modelo de Ordenanza para su estudio.*

9.- PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN DE AVALES BANCARIOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

9.1.- Devolución de la garantía depositada para el proyecto “Implantación, Desarrollo del Modelo de Aproximación a la Calidad Turística, etapas de lanzamiento, desarrollo y consolidación en los Establecimientos que se encuentran dentro del territorio de actuación del Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Interventora para que explique este punto.

Toma la palabra la Interventora para informar que la empresa “TEA CEGOS, S.A.”, ha solicitado la devolución de la garantía definitiva constituida con motivo del contrato para la ejecución del proyecto “Implantación, Desarrollo del Modelo de Aproximación a la Calidad Turística, etapas de lanzamiento, desarrollo y consolidación en los Establecimientos que se encuentran dentro del territorio de actuación del Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria”. Para tramitar dicho expediente constan los siguientes antecedentes administrativos:

- Constitución de la Garantía definitiva: con fecha 22 de julio de 2008.
- Importe de la garantía definitiva: MIL CUARENTA EUROS (1.040,00 €).
- Contratista: FRANCISCO RAMÍREZ SANTANA
- Solicitud de devolución del aval: 2 de junio de 2009.
- Informe de los Servicios: el Gerente de la Mancomunidad del Norte, D. Alejandro Peñafiel Hernández, informa de la inexistencia de responsabilidades exigibles que hubieran que ejecutarse con cargo a la garantía definitiva depositada por la empresa y, por consiguiente, considera procedente la devolución de la misma.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

En base a todo ello y atendiendo al artículo 90 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sobre la devolución y cancelación de las garantías, y presentada la solicitud de devolución de la fianza, realizada por el contratista de la obra, *los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

PRIMERO: Aprobar la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa “TEA CEGOS, S.A.”, contratista del proyecto “Implantación, Desarrollo del Modelo de Aproximación a la Calidad Turística, etapas de lanzamiento, desarrollo y consolidación en los Establecimientos que se encuentran dentro del territorio de actuación del Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria”, por importe de MIL CUARENTA EUROS (1.040,00 €), atendiendo al informe favorable de D. Alejandro Peñafiel Hernández, Gerente de la Mancomunidad del Norte.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

9.2.- Devolución de la garantía depositada para el proyecto “Plan de Formación Continua de la Mancomunidad del Norte, año 2009”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Interventora para que explique este punto.

Toma la palabra la Interventora para informar que la empresa “FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA, S.L.”, ha solicitado la devolución de la garantía definitiva constituida con motivo del contrato para la ejecución del proyecto “Plan de Formación Continua de la Mancomunidad del Norte, año 2009”. Para tramitar dicho expediente constan los siguientes antecedentes administrativos:

- Constitución de la Garantía definitiva: con fecha 7 de agosto de 2009.
- Importe de la garantía definitiva: MIL SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (1.721,15 €).
- Contratista: FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA, S.L.
- Solicitud de devolución del aval: 5 de marzo de 2010.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

- Informe de los Servicios: la gestora y responsable del Plan de Formación Continua de la Mancomunidad del Norte, Dña. Araceli Díaz González, informa de la inexistencia de responsabilidades exigibles que hubieran que ejecutarse con cargo a la garantía definitiva depositada por la empresa y, por consiguiente, considera procedente la devolución de la misma.

En base a todo ello y atendiendo al artículo 90 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sobre la devolución y cancelación de las garantías, y presentada la solicitud de devolución de la fianza, realizada por el contratista de la obra, *los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

PRIMERO: Aprobar la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa “FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA, S.L.”, contratista del proyecto “Plan de Formación Continua de la Mancomunidad del Norte, año 2009”, por importe de MIL SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (1.721,15 €), atendiendo al informe favorable de Dña. Araceli Díaz González, gestora y responsable del Plan de Formación Continua de la Mancomunidad del Norte.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

10.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS.

Se informa por la Presidencia de las siguientes relaciones de facturas correspondientes al año 2010, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno:

- Relación de facturas, F/2010/3 de 24/03/10, en la que se relacionan desde la F/2010/28 hasta la F/2010/41 y suman un total de 9.748,97 euros.
- Relación de facturas, F/2010/4 de 26/03/10, en la que se relacionan desde la F/2010/42 hasta la F/2010/49 y suman un total de 318.006,38 euros.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos *y estudiadas dichas relaciones de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.*



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Asimismo se informa de la relación de facturas domiciliadas desde el 1 de marzo hasta el 1 de abril de 2010, que supone un total de 827,22 euros.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

11.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

11.1.- Deuda de los Ayuntamientos con la Mancomunidad.

El Sr. Presidente informa que el total de la deuda que mantienen los Ayuntamientos con la Mancomunidad asciende a doscientos cuatro mil novecientos cinco euros con setenta y seis céntimos (204.905,76 €).

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, manifiesta que casi la totalidad de la deuda de su municipio procede del 4,5 % de penalización de la Unión Europea al Programa Operativo Local (POMAL) de España.

D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, expresa su interés en conocer la deuda de todos los Ayuntamientos y no sólo la de su municipio.

El Sr. Presidente plantea que un criterio que se seguirá para el inicio de los expedientes de contratación de los proyectos correspondientes a los municipios, será el pago de la deuda contraída por los Ayuntamientos, priorizando a los que cumplan con el abono de los pagos pendientes.

11.2.- Convocatoria de la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER Gran Canaria).

El Gerente informa que la Mancomunidad del Norte forma parte del Consejo de Dirección de la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER Gran Canaria).

En dicha reunión se estudió el borrador de la Resolución de Convocatoria abierta de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones al amparo del Programa Comarcal de Desarrollo Rural de Gran Canaria 2008-2013, para la aplicación del Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias-LEADER 2007-2013 en la isla de Gran Canaria en el periodo 2010-2013; de la que informa para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

11.3.- Visita del Sr. Presidente de la Mancomunidad al Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos ubicado en San Isidro Gáldar.

El Sr. Presidente informa que ha realizado una visita al Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos ubicado en San Isidro Gáldar. En dicha reunión ha recibido una serie de peticiones tanto de mejoras salariales de los monitores socioculturales que trabajan en dicho Centro, como de mejoras en las instalaciones y equipamiento del mismo.

El Sr. Presidente plantea que antes de dar respuesta a dichas demandas, es necesaria la reunión previa con otros organismos, para estudiar la forma de sufragar dichos gastos.

Asimismo el Gerente informa que en la carpeta que se entrega a los Sres. Asistentes se ha incluido la Memoria correspondiente al año 2009 de las actividades realizadas en los Centros de Día de Rehabilitación Psicosocial.

11.4.- Programa de Ayuda para mujeres maltratadas de la Asociación Contra la Violencia de Género - Colocación de contenedores de recogida de ropa.

El Gerente informa que se ha recibido la visita de los representantes de la Asociación contra la Violencia de Género (ACVIG), en la que solicitaron a la Mancomunidad y a los Ayuntamientos que la conforman que les fueran concedidas las autorizaciones necesarias para la instalación de los contenedores de esta Asociación para la recogida de ropa y zapatos usados.

El objetivo de dicha Asociación es que a través del reciclaje de las prendas de vestir usadas se puedan financiar diversos pisos de acogida para mujeres maltratadas, así como otros programas de apoyo y ayuda que están poniendo en marcha.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes en el que se observa que en los municipios existen otras O.N.G. entre ellas Cáritas, que realizan funciones parecidas con los mismos objetivos, pudiendo considerarse que con esta iniciativa se genera una competencia entre ellas. Asimismo observan el peligro de que dichos contenedores puedan convertirse en un vertedero que aumente los residuos en los municipios.

Finalmente los Sres. Asistentes estiman que actualmente existen ONG que se encargan de dicho problema y realizan dichas funciones correctamente.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

11.5.- Propuesta de Reajuste de Plantilla de la empresa encargada de la Prestación de servicio de Recogida de Residuos de la Mancomunidad.

El Gerente informa sobre el expediente iniciado en la Mancomunidad para acordar un reajuste en la plantilla de personal que el adjudicatario del contrato administrativo de “GESTIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA”, mantiene adscrita al municipio de Santa María de Guía, acreditando la necesidad, valoración y justificación del reajuste. De la elaboración de dicho expediente se está encargando el abogado D. Rubén Rodríguez Rodríguez.

La concesionaria del servicio ha mostrado su conformidad con el reajuste interesado. Asimismo los Ayuntamientos de La Aldea de San Nicolás y Valleseco, en virtud de los acuerdos suscritos en el seno de la Mancomunidad referentes al reajuste de la plantilla del servicio de recogida de residuos también han mostrado su conformidad en asumir las cuantías que corresponden a dicho reajuste.

El Gerente manifiesta que aunque dicho expediente es materia de Pleno, se informa del mismo en la presente sesión de Junta de Gobierno para su conocimiento por los Sres. Asistentes.

11.6.- Informe sobre la Situación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Mancomunidad del Norte.

El Gerente informa sobre la Orden del Consejero de Empleo, Industria y Comercio, nº 186, de fecha 15 de marzo de 2010, por la que se modifica la Subvención específica directa a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria para la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, por el que se establece un nuevo plazo de realización y justificación hasta el 31 de mayo de 2010. Dicha notificación tuvo registro de entrada en la Mancomunidad con fecha 24 de marzo de 2010.

Con fecha 31 de marzo de 2010 se solicitó por parte del Presidente de la Mancomunidad una prórroga hasta el próximo 3 de noviembre de 2010, ante la imposibilidad de realizar la contratación de dicho Plan en el tiempo establecido, teniendo en cuenta la cuantía del mismo y los plazos que establece la legislación vigente para este tipo de contratos de servicios, dado que el importe del estudio asciende a doscientos mil euros (200.000,00 €).



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Ante esta situación se ha solicitado una reunión urgente con el Director General de Energía, D. Adrián Mendoza, para estudiar las posibles soluciones para resolver este tema.

11.7.- Proyecto NOE (Nuevas Oportunidades de Empleo)

El Gerente informa sobre la situación del proyecto NOE (Nuevas Oportunidades de Empleo), indicando que al Gerente de FUNCATRA le había interesado la propuesta presentada por las tres Mancomunidades de Gran Canaria.

Asimismo informa que se le ha invitado a participar en dicha iniciativa a la Mancomunidad del Nordeste de Tenerife.

11.8.- Propuesta presentada por D. Santiago García Ramos para el año Santo Jacobeo.

El Gerente informa sobre la Propuesta presentada por D. Santiago García Ramos para el año Santo Jacobeo, en la que propone la compra de un pañuelo de fiesta calidad poliéster de color rojo.

Estudiado este tema por los Sres. Asistentes acuerdan comunicar al proponente de esta iniciativa, que actualmente la Mancomunidad no cuenta con capacidad financiera ni con partida presupuestaria para atender este tipo de ayudas, pudiendo dirigirse a la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias o del Cabildo de Gran Canaria para su financiación.

11.9.- Presupuestos solicitados para emisión de Crono de la Mancomunidad.

El Gerente informa sobre los presupuestos solicitados para la emisión del crono de un minuto de promoción actividades de la mancomunidad

Para un presupuesto que asciende a 5.000,00 euros, se han facilitado la siguiente información sobre los pases y la audiencia de las cadenas:

EMISIÓN MAYO 2010	PASES	AUDIENCIA
Telecinco	90 spots (pases fijados Canarias)	16,7
La Sexta	90 spots (Disponibilidad Canarias)	6,6
Televisión Canaria	72 spots (Disponibilidad	11,8



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

	Canarias)	
Antena 3	50 spots (Disponibilidad Canarias)	10,9
Nueve TV	140 spot (Disponibilidad Provincia)	¿

TVE no dispone de espacios publicitarios.

El Sr. Presidente informa que la propuesta que se tiene desde la Obra Social de la Caja de Canarias es que desde dicha entidad se pueden conseguir mejores precios con los canales de televisión.

11.10.- Presupuesto Norte Press-Grupo Nemesis y presupuesto del periódico ISLA 21

El Gerente informa que el Presupuesto del periódico Norte Press ascendería a 5.000,00 euros a abonar de forma bimensual, siendo íntegramente dedicado a los municipios de la Mancomunidad.

Con respecto a la propuesta de la publicación Isla 21, la periodicidad sería mensual, con una tirada de 17.000 a 20.000 ejemplares (10.000 repartidos en los municipios de la Mancomunidad del Norte) los otros diez mil en el resto de la isla.

El número de páginas de la publicación sería de 40 a 48 páginas, siendo el número de páginas informativas de la Mancomunidad como Institución de 4, mientras que el número de páginas dedicadas a los municipios de esta entidad individualmente sería 8 o más, dependiendo de la publicidad. El presupuesto sería dependiendo del número de páginas:

- 1.400 euros (dos páginas)
- 2.000 euros (cuatro páginas)
- 3.000 euros (ocho páginas)

De la comparativa entre los presupuestos de ambas publicaciones el que resulta más económico, además de que se encuentra íntegramente dedicado a los municipios de la Mancomunidad, es el periódico Norte Press, pudiéndose negociar con los responsables del mismo dicho presupuesto para adaptarlo a la cuantía financiada por la obra social de la Caja de Canarias.

Por consiguiente los Sres. Asistentes acuerdan por unanimidad que se destine la financiación aportada por dicha obra social a la página Web y a dicho periódico.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

11.11.- Proyecto de Plan de Comunicación de la Mancomunidad entregado por la Empresa Visible Comunicación Estratégica.

El Gerente informa que se ha incluido en la carpeta de los Alcaldes un Plan Integral de Comunicación Estratégica entregado por la agencia de comunicación “Visible”, para su conocimiento por los Sres. Asistentes, aunque los honorarios de dicha agencia actualmente resultan excesivamente elevados puesto que su presupuesto asciende a 3.000,00 euros mensuales.

11.12.- Presentación del N4 sobre las principales fiestas de la Mancomunidad.

El Gerente informa que con financiación procedente del Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria, se ha editado el folleto N4, realizado por Yuri Millares. La propuesta es realizar la presentación de la misma en la Mancomunidad con productos gastronómicos de todos los municipios donde se presente el cronograma de Fiestas de los municipios.

Los Sres. Asistentes revisan dicho folleto, observando que algunas fotografías podrían ser mejorables, solicitando ver las pruebas de dichas publicaciones antes de su edición definitiva.

12.- ASUNTOS DE URGENCIA.

12.1.- Propuesta de acuerdo sobre los informes Provisionales de Control Financiero relativos a los proyectos: “Plan de Mejora de la Calidad de Vida Vecinal” y “Plan de Choque por el Empleo en la Mancomunidad del Norte 4ª Fase”. Acuerdos que procedan.

El Sr. Presidente informa que se han recibido los informes provisionales de Control Financiero realizados por el Auditor D. José Martín Suárez Rodríguez, en colaboración con la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, relativo a las subvenciones concedidas para el “Plan de Mejora de la Calidad de Vida Vecinal”, que afectaba al municipio de Sta. Mª de Guía, de fecha 30 de agosto de 2006 y el “Plan de Choque por el Empleo en la Mancomunidad del Norte 4ª Fase”, de fecha 20 de diciembre de 2006.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad la urgencia de dicho punto.

Seguidamente toma la palabra la Interventora para informar que del resultado de dicha auditoria se solicita el reintegro de un importe de 510,97 euros referente a la subvención “Plan



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

de Mejora de la Calidad de Vida Vecinal” y 106,37 euros referente a la subvención “Plan de Choque por el Empleo en la Mancomunidad del Norte 4ª Fase”.

Las causas de dicho reintegro es que existen costes correspondientes a la seguridad social que no se consideran elegibles, debido a que se solicita la subvención por un importe total para un determinado año y por ley anualmente se actualizan los tipos de cotización correspondientes a la I.T. (Incapacidad Temporal) y I.M.S. (Invalidez, Muerte y Supervivencia). El gasto correspondiente a dicha actualización de la seguridad social es el que no se considera subvencionable.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Solicitar al Ayuntamiento de Sta. Mª de Guía que proceda al reintegro o bien a la autorización de la detracción de la carta municipal del Cabildo, por importe de quinientos diez euros con noventa y siete céntimos de euro (510,97 €) referente a la subvención “Plan de Mejora de la Calidad de Vida Vecinal”, más los intereses de demora devengados desde el momento del abono de dicha subvención. La causa de dicho reintegro es que la actualización anual correspondiente a los tipos de cotización por I.T. e I.M.S., no se consideran gastos subvencionables elegibles por el Fondo Social Europeo.

SEGUNDO: Proceder desde la Mancomunidad al reintegro por importe de ciento seis euros con treinta y siete céntimos (106,37 €) referente a la subvención “Plan de Choque por el Empleo en la Mancomunidad del Norte 4ª Fase”, más los intereses de demora devengados desde el momento del abono de dicha subvención. La causa de dicho reintegro es que la actualización anual correspondiente a los tipos de cotización por I.T. e I.M.S., no se consideran gastos subvencionables elegibles por el Fondo Social Europeo.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para llevar a término los presentes acuerdos.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, quien informa sobre una propuesta novedosa realizada por la Banca March, sobre un seguro personal que cubre tanto a los cargos públicos como a los empleados, incluso a posteriori, cinco años después de que



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

cesen en sus funciones. Dicho seguro incluye cláusulas que cubren el asesoramiento y la defensa jurídica mientras que no se demuestre que no hay dolo.

El Sr. Presidente manifiesta que se invitará a los representantes de dicha entidad a la próxima sesión de Junta de Gobierno para que expongan dicho producto.

Seguidamente interviene D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, quien expone que su municipio tiene un grupo Delta de gran eficacia en salvamento marítimo que recientemente salvó la vida a una niña de Arucas. El problema que se plantea es económico, dado que el combustible para llenar el depósito de la zodiac equivale a repostar a cuatro camiones de gasoil, mientras que el ámbito de actuación de dicho equipo de salvamento excede el límite de su municipio y es de ámbito comarcal.

El Sr. Presidente plantea que realizará una gestión ante el Consorcio de Emergencias del Cabildo de Gran Canaria para que aporte una subvención para sufragar este gasto y si fuera necesario también contactará con la Dirección General competente del Gobierno de Canarias.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, expone que ha estudiado el importe que le corresponde a su municipio de la Medida 5 “Acciones Transversales” encuadrada entre las *Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria*, observando que en el desglose de las facturas que se han incluido se encuentra el importe de 6.000,00 euros, correspondiente a los gastos de la presentación pública del proyecto de Gáldar, cuando dicho importe se había comprometido a abonarlo la Universidad de Las Palmas.

El Gerente informa que dicho importe corresponde a la presentación pública del estudio elaborado por SODECAN, cuando era Alcalde de Gáldar D. Manuel Godoy.

D. Teodoro Sosa solicita que se estudie de forma pormenorizada las facturas que se incluyen en dicha Medida para que no se vea mermada la cuantía que le corresponde al municipio de Gáldar.

Seguidamente interviene D. Antonio Perera Hernández, Alcalde de Moya, quien plantea que, a la espera de que se construya el edificio que albergará la nueva sede de la Mancomunidad, sería necesario adoptar alguna medida provisional como situarla en el Vivero de Empresas sito en Arucas, que supondría un ahorro económico y una mejora en las condiciones de los trabajadores.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

El Sr. Presidente plantea que la próxima sesión de la Junta de Gobierno se celebrará en el municipio de Arucas, pudiéndose visitar las instalaciones de dicho Vivero para valorar un posible traslado a dicho edificio.

D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde de Firgas, recuerda la importancia de la reunión con el Consejero de Obras Públicas del Cabildo para el acceso de Firgas a la Costa.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, manifiesta la importancia de la cuantía económica que adeudan el Cabildo y el Gobierno de Canarias a los Ayuntamientos.

El Sr. Presidente informa que la reunión con el Sr. Consejero de Obras Públicas se encuentra solicitada y que las deudas de las Instituciones con los Ayuntamientos, al afectar a todos los municipios de Canarias, es un tema común a tratar a través de la Federación Canaria de Municipios (FECAM).

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo a la Sra. Alcaldesa de Artenara el trato dispensado, cuando son las diecinueve horas treinta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL